DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 030-07

Fecha: 2 de Noviembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
CUNDINAMARCA Viotá		Viotá Cabecera urbana.				La Neptuna		
					San Gabriel	Palermo- Buenavista		
	Viotá			,		Las Palmas		
					Liberia	Puerto Brasil		
						Alto Palmar		
						La Victoria		
						San Martín		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X	
Aproximadamente 4.157 habitantes de la cabecera urbana del municipio y 2.212 habitantes de las veredas La Neptuna, Palermo-Buenavista y Las Palmas, pertenecientes al corregimiento de San Gabriel; y Puerto Brasil, San Martín, Alto Palmar y La Victoria, pertenecientes al corregimiento de Liberia. En conjunto, las personas en riesgo son 6.369 personas.						

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La dinámica del conflicto armado en el municipio Viotá (departamento Cundinamarca), ha

evidenciado expresiones que se asocian con la recomposición de los actores armados ilegales que se disputan el control del territorio, debido a la importancia geoestratégica de la región y de las actividades socio-económicas de esta población.

Con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, emergió en Viotá un nuevo grupo armado al margen de la Ley que se ha identificado de varias maneras: "Águilas Negras", "Águilas Rojas", "Autodefensas Unidas del Casanare", "Autodefensas Unidas de Cundinamarca", que está empleando mecanismos violentos contra la población civil para mantener el control social y poblacional de las comunidades asentadas en el municipio.

En este sentido, los habitantes de la cabecera municipal y de los corregimientos de San Gabriel y Liberia de Viotá, han sido víctimas de amenazas, intimidaciones y restricciones a la movilidad, a la libertad personal y al libre desarrollo de la personalidad, por las pautas de comportamiento que les imponen a los habitantes, esta nueva estructura armada, como mecanismo para impedir el avance o la penetración de la guerrilla, lo cual constituye un riesgo para la población.

Las amenazas proferidas por este grupo armado ilegal, que han circulado a través de listas y de grafitis, generan temor y terror no solo en las personas señaladas como colaboradoras de la insurgencia sino en el conjunto de la población; además, porque estas acciones intimidatorias se han materializado, en algunos casos, en homicidios y desplazamientos forzados.

Por otro lado, la guerrilla que históricamente ha hecho presencia en la provincia Tequendama - Cundinamarca - con el Frente 42 de las FARC, dada la ventajas geográficas que ofrece el territorio, pues sirve de corredor de movilidad de combatientes, armas, y material logístico hacía los departamentos Tolima, Huila, Meta y el Distrito Capital de Bogotá, fue debilitada y replegada del municipio de Viotá por las operaciones sostenidas del Ejército Nacional. Sin embargo, las FARC, en su propósito de recuperar este territorio, están realizando labores de inteligencia y de vigilancia en algunas áreas del municipio lo que ha incrementado el riesgo en la población que teme que la guerrilla incursione y ejecute atentados contra la vida, la libertad e integridad física de los/las moradores/as de la zona urbana y rural de esta localidad.

Como consecuencia del escenario antes descrito, es probable que los grupos armados ilegales de uno u otro tipo y denominación, incrementen sus acciones violentas que se podrían materializar en amenazas, homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, retenciones ilegales, atentados y ataques contra la vida, bienes civiles y patrimonio de la población civil en especial contra aquellas personas que consideren los grupos irregulares como auxiliadores o colaboradores del actor armado contendiente, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados.

2 CDUDO		GALES EN LA ZO	⊃NI Λ		
Z. GRUPU.	S AKIVIADOS ILE	GALES EN LA ZI	JNA		
FARC	Х	ELN	AUC		Nuevos grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC	Х	ELN	AUC		OTRO:	Nuevos grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.
4. FACTIBLE	ES INFRACCIOI	NES AL D.I.H.				
CIVIL (homic - AFECTACI (enfrentamier - UTILIZACIO POBLACIÓN - DESTRUC AFECTACIO	idios selectivos, ÓN DE LA PO ntos con interpo ON DE MEDIOS I CIVIL. CCIÓN DE BIE N DE BIENES	masacres, desap BLACIÓN CIVIL sición de població S Y METODOS I ENES CIVILES	ES PARA LA SUPI	s, retencione JENCIA DE s por minas y TERROR E	es ilegales ACCIO y/o armas INTIMID IENES). NES BÉLICAS trampa) ACION EN LA CIVILES Y/O
5. DERECHO	OS FUNDAMEN	TALES AMENAZ	ADOS			
- A LA LIBER - A NO SER I - AL LIBRE D - A LA LIBRE - A LA LIBER - A NO SER I	E CIRCULACIÓN RTAD DE RESID DESAPARECID	AL A DE LA PERSONA N DENCIA O/A	LIDAD JERCICIO Y CON	TROL DEL	PODER P	POLÍTICO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Viotá se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento de Cundinamarca, sobre el piedemonte de la Cordillera Oriental, a 86 km de Bogotá y a 12 km de la carretera troncal que comunica el interior con el sur del país. Tiene una superficie total de 20.800 hectáreas, de las cuales 20.667 hectáreas son rurales y urbanas 133. Este municipio hace parte de la llamada Provincia del Tequendama, la cual está integrada, además de Viotá, por ocho municipios: Quipile, Cachipay, La Mesa, Tena, San Antonio, El Colegio y Apulo. El municipio limita al norte con Apulo, Anapoima y El Colegio, por el oriente con Silvania, Tibacuy y Granada, al Sur con Nilo y al sur occidente con Tocaima.

El total de población asciende, según datos del DANE (Censo 2005) a 13.567 habitantes, de los cuales 4.157 personas están en el casco urbano, mientras que la zona rural concentra un número cercano a las 9.410 habitantes. Del total poblacional, el 51.4% son hombres y el 48.6% son mujeres.

Viotá es uno de los municipios en el que se gestaron las primeras luchas agrarias las cuales constituyeron un precedente importante en la organización social de la población; por tanto, en el fortalecimiento de expresiones del movimiento social campesino, comunal, sindical y de mujeres. Un elemento que aparece en la historia de la lucha reivindicativa de la población tiene que ver con la presencia de las FARC-EP en la zona, desde la década de los años cincuenta.

La actividad del Partido Comunista que favoreció la reubicación de personas desplazadas, a finales de la década del setenta, fue importante para manejar los flujos migratorios en el municipio. Esta forma de poblamiento pudo influir en la configuración poblacional actual; según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el 39,2% de los/las habitantes son nacidos/as en otro lugar. El trabajo organizativo desarrollado por este partido fortaleció el tejido social, lo cual se evidenció en la organización de las mujeres, en el trabajo desempeñado por las Juntas de Acción Comunal y en el papel de control político desarrollado por los/las concejales/as del Partido en diferentes gobiernos municipales. Respecto a la década de los años ochenta y noventa, hoy el tejido social y las distintas expresiones del movimiento social se encuentran desarticulados dadas las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, las amenazas y otros métodos con los cuales se infundió el miedo, el terror y se debilitó las experiencias organizativas.

A finales de los años 90 el Frente 42 de las FARC – EP consideraba las poblaciones cercanas a Bogotá un centro estratégico para acceder a la capital del país. En este sentido, dada su localización, en el piedemonte de la cordillera Oriental, las posibilidades de movilidad que brinda y el gran número de caminos y vías, Viotá resultaba útil para la movilización de combatientes, armas y suministros entre las veredas que lo integran y las provincias del Bajo Magdalena, Sumapaz y la ciudad Bogotá.

Por ello en el año 2002, el municipio de Viotá era punto estratégico fundamental en el accionar de las FARC-EP en el departamento y un punto de acceso a la ciudad de Bogotá. En ese mismo año, las autodefensas para hacerle frente a esa pretensión de las FARC trazaron dos objetivos: "tener presencia en buena parte de los cascos urbanos del occidente de Cundinamarca y construir una especie de herradura en torno a Bogotá. Así querían impedir la expansión de la insurgencia y el debilitamiento de su poder amenazante sobre la capital" (Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia).

De manera paralela, la Fuerza Pública desarrolló la operación 'Libertad Uno', para replegar a la guerrilla. Luego de su implementación, las FARC-EP redujeron notablemente su presencia en la zona. Los reportes dan cuenta que en aquella época la Fuerza Pública sostuvo 352 combates contra grupos armados ilegales. De éstos, 338 fueron contra las FARC y 14 contra las autodefensas.

Con el fin de contener el accionar de lo grupos guerrilleros en la zona e impedir su acceso a la ciudad de Bogotá, en marzo de 2003, las Autodefensas Campesinas del Casanare incursionaron por

primera vez en el municipio de Viotá, utilizando métodos violentos para someter a la población, como amenazas, homicidios, desapariciones forzadas y torturas. Los motivos aparentes de la incursión estaban determinados por su interés en eliminar la representación e influencia del Partido Comunista, y otras expresiones del movimiento social, sectores poblacionales señalados de ser proclives a la dinámica social y económica implementada por la guerrilla de las FARC-EP.

La presencia de este grupo armado ilegal en la zona fue confirmada por "Martín Llanos", jefe político de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC), el 16 de abril del 2003, en una carta dirigida al doctor Luís Carlos Restrepo, Comisionado de Paz: "*Igual ocurrió con nuestra presencia en Viotá, región del Tequendama en Cundinamarca (...) Ahí no hemos cometido atentados contra la inocente y sufrida población civil, ni mucho menos promovemos el desplazamiento forzado de sus pobladores, sino que pretendemos desplazar la guerrilla y sus auxiliadores, para que los verdaderos y silenciosos desplazados por las guerrillas, vuelvan a su terruño y rindan homenajes fraternales a sus parientes y amigos asesinados por las FARC y su brazo político en estas décadas de sometimiento forzado". (Observatorio de DD.HH y D.I.H de la Vicepresidencia. Dinámica reciente de la confrontación armada en Cundinamarca).*

En ese entonces, la vereda Puerto Brasil fue uno de los escenarios con mayor confrontación y afectación sobre la población civil por las estrategias contrainsurgentes implementadas por este grupo. A manera de ilustración se trae a colación una crónica de un hecho cruento ocurrido en este municipio: El día 30 de marzo de 2003 entre las Veredas Moganbo y Palmar, ubicadas a diez minutos del Centro de Capacitación de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -Fensuagro-, un grupo de seis labriegos conformados por Hernando Peñalosa (32 años), Víctor Rubio (19 años), Wilson Duarte (30 Años.), Hernando Mican (21 años), Harvey Montaño (27 años) y Orlando Silva (40 años), hicieron un receso laboral y se encontraron para ir a tomar gaseosa a la tienda; cuando fueron sorprendidos por un grupo de treinta (30) hombres fuertemente armados con artefactos de largo alcance, vestimenta camuflada, equipos de comunicación y brazaletes que los identificaban como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes tras arrinconarlos, hostigarlos y solicitarles sus documentos de identificación, procedieron a detenerlos desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Los uniformados acusaban a los campesinos de ser integrantes de los grupos subversivos que operan en la región y tras una serie de insultos se identificaron como Autodefensas Unidas del Casanare, grupo que venía a la región con el objetivo de eliminar a los opositores de su organización. Tras casi cuatro horas de detención, fueron liberados sólo cuatro de los seis campesinos, quedando en su poder los señores Hernando Micán y Wilson Duarte. El día 1º de abril de 2003, los cuerpos sin vida de los labriegos desaparecidos fueron encontrados en la vereda El Palmar; el de Wilson Duarte, fue hallado en un lugar cercano al sitio en donde se acantonó el grupo paramilitar, con indicios de tortura y decapitado.

En el año 2004, no obstante el repliegue de la guerrilla aún era evidente el poder intimidatorio de esta agrupación armada. En el primer semestre de ese año, el alcalde del municipio de Viotá, mediante escrito, puso en conocimiento del Gobernador de Cundinamarca problemas graves de seguridad personal, a raíz de la información de que las FARC planeaban atentar contra su vida e integridad física. Situaciones sufridas en su familia, como fue el asesinato de su padre en 1995 y de dos hermanos en los 1997 y 2001, determinaron estimar que su vida corría grave peligro.

Este episodio se tomaba como un indicio grave, teniendo en cuenta que en el periodo 2002-2003, las FARC habían amenazado a funcionarios de las administraciones municipales de por lo menos el 90% de los municipios de Cundinamarca, en una estrategia por desestabilizar la gobernabilidad. Situación que ponía en grave riesgo a los funcionarios de las administraciones de los municipios de la provincia de Tequendama, donde aún la guerrilla mantenía una fuerte injerencia, aunado al proceso de reorganización por el que pretendían retomar el control territorial perdido.

Como consecuencia de la confrontación armada se produjo el desplazamiento forzado de pobladores de la zona rural al casco urbano del municipio y a otras zonas del departamento. De acuerdo con datos recaudados por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), entre 1999 y el 2005, 9086 personas huyeron por la violencia del municipio de Viotá. De estas, 8.856 se desplazaron durante 2003, lo cual significa que el 97% de los desplazamientos producidos en Viotá tuvieron lugar durante el año 2003. A su vez, Codhes afirma que estos desplazamientos representaron el 4,2% del total de desplazamientos del país en 2003 y el 7,3% del total de desplazamientos producidos en los dos primeros trimestres de 2003.

La Red de Solidaridad Social, hoy Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, reporta las siguientes cifras de desplazamiento para el municipio de Viotá entre los años 2001 y 2004:

AÑO	Desplazamiento	Desplazamientos	Desplazamientos Masivos	
ANO	de Hogares	Individuales		
2001	176	2		
2002	215	3		
2003	729	19	3.006	
2004	483	7		
TOTAL	1.603	31		

En Viotá se desvertebró el tejido social a través de la eliminación física y por la imposibilidad de desarrollar el derecho a la participación de los sobrevivientes del genocidio contra la Unión Patriótica y del Partido Comunista, así como del Movimiento Sindical Agrario representado en Fensuagro que tenia su centro de producción y capacitación en la Vereda de Puerto Brasil. Las cifras del Banco de Datos del CINEP muestran que para 2003, se registraron 8 casos de desapariciones forzadas y 11 homicidios, en su mayoría las víctimas eran líderes sociales, activistas políticos, también funcionarios públicos. Son conocidos los casos de desaparición forzada de Noelia Aguirre, Luis Alejandro Izquierdo, Arturo Pedreros, Ferney Céspedes, la concejala Miryam Clavijo, Ernesto García, Israel García y Jose Ostacio Cancelado. Al parecer, muchas de las personas que fueron desaparecidas, por el grupo de las Autodefensas Campesinas del Casanare, se encuentran sepultadas en varias fosas comunes ubicadas en cercanías del municipio, en las cuales todavía no se ha adelantado ninguna labor de exhumación.

Luego del repliegue del Frente 42 de las FARC-EP, en 2003, producto de las operaciones militares adelantadas por la Fuerza Pública, en el municipio continuó haciendo presencia combatientes de las autodefensas del Casanare. Este grupo armado ilegal no hizo parte del proceso de negociación con el Gobierno Nacional y no se desmovilizó.

Es así como entre el 2004 y 2006 en el municipio de Viotá los grupos de autodefensas, se valieron del debilitamiento de las organizaciones guerrilleras, producto de los diferentes operativos militares adelantados por la Fuerza Pública, con la finalidad de asumir el control de la zona; aunque no operaban como un bloque o estructura numerosa, su accionar se concentró en la realización de operaciones con pocos hombres fuertemente armados. Para estos años Acción Social reporta el desplazamiento de 483, 159 y 99 hogares, sucesivamente.

Durante 2007, la Defensoría del Pueblo ha recibido informaciones, según las cuales el reducto de las autodefensas, ha sido visto en las inspecciones de San Gabriel y Liberia y en el casco urbano del municipio. Este grupo armado ilegal, ha sido identificado de varias maneras: Águilas Negras, Águilas Rojas, Autodefensas Unidas del Casanare, Autodefensas Unidas de Cundinamarca, entre otras, o simplemente no se identifican, esta multiplicidad de nombres esta encaminada confundir a las autoridades e invisibilizar sus acciones contra la población civil.

Este grupo armado ilegal, se moviliza en camionetas lujosas o en motos, en grupos compuestos por seis o siete personas quienes portan armas largas y realizan patrullajes nocturnos, en las veredas San Martín, Alto Palmar, La Victoria, La Neptuna, Palermo, Las Palmas y Puerto Brasil en los corregimientos de Liberia y San Gabriel. La importancia de mantener control en estas veredas es porque son lugares que tiene salidas fáciles, convirtiéndolas en corredores de movilidad e históricamente fueron bastión de los grupos guerrilleros.

La información proveniente de algunas comunidades de Viotá que dan cuenta de una posible incursión armada por parte de las FARC-EP para disputarle el territorio a los reductos de las autodefensas, han contribuido a agravar las acciones violentas de esta facción armada, aumentando los niveles de terror y sometimiento de la población. En la actualidad, este último grupo, esta haciendo circular una lista, integrada, al parecer, por un número grande de personas, dentro de las cuales estarían habitantes señalados por su ideología política o por consumir sustancias psicoactivas y otros/as de cometer hurtos.

En la actualidad, las acciones desarrolladas por el reducto de las autodefensas, configuran un escenario de intimidaciones psicológicas sistemáticas y generalizadas, en el cual las afectaciones sobre la salud mental y emocional de la población han inhibido la comunicación, han llevado a la desvinculación de los líderes y lideresas sociales de cualquier proceso organizativo y al aislamiento social de quienes cuestionan el sistema de valores impuesto.

Este panorama explicaría el silencio sobre los hechos que rodearon la ejecución de una masacre, en medio de las fiestas del municipio, en un territorio en el cual se mantiene activa la presencia de soldados campesinos y redes de cooperantes. El silencio es hoy la mayor garantía que tiene la gente para sobrevivir. Por ello el reducto de las autodefensas que operan en Viotá han

implementado acciones encaminadas a recordarle y advertirle a la población su control sobre el territorio. Durante este año en Viotá se han presentado los siguientes hechos que son indicativos de la capacidad de daño de los grupos armados irregulares que hacen presencia en esta localidad:

El 23 de febrero de 2007, fue asesinado, José Jaime González, quien al parecer pertenecía al Partido Comunista; su muerte se le atribuye al reducto de las autodefensas que operan en el municipio.

El 29 de mayo de 2007, la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca conoció del desplazamiento de una mujer, luego que su hijo fuera asesinado por un grupo armado sin establecer.

En junio un habitante del barrio La Vega, es obligada a desplazarse, por un grupo armado sin establecer.

El 1 de julio fueron asesinadas cinco personas, entre ellas un niño de 14 años, en la inspección San Gabriel, durante el desarrollo de una fiesta. El hecho ocurrió a la 1:00 a.m., cuando ingresaron entre ocho y 12 hombres encapuchados vistiendo trajes camuflados y asesinaron a José Rodríguez, Jairo Alarcón, Nestor Espitia y Florian Rodríguez, dueño de la gallera. También fue asesinado un menor de edad.

En julio fueron reportados como desaparecidos dos jóvenes en la vereda el Palmar, presuntamente por un grupo armado ilegal. Asimismo, un joven de 17 años, fue obligado a desplazarse ante amenazas de un grupo armado. El 24 de agosto aparece un graffiti en una casa de la vereda San Martín, donde se amenaza a los pobladores y se le exige que dejen de auxiliar a la guerrilla. Un panfleto con la misma amenaza es dejada en la casa de siete (7) familias más. Varias de estas familias salieron desplazadas. Los núcleos familiares que quedan están temerosos por sus vidas.

En este contexto, las autoridades municipales desestiman la presencia de grupos armados al margen de la ley. No obstante, han optado por fortalecer la presencia de la fuerza pública y respaldan la construcción de una base militar en las afueras del municipio. De igual forma, en Viotá opera un contingente de soldados campesinos, oriundos de la región, quienes dependen del Batallón Colombia. Lamentablemente, y pese a las acciones adelantadas por la Fuerza Pública, no se ha podido garantizar una efectiva protección de la población civil

El escenario descrito, permite establecer que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es Alto. Por tanto es probable el uso de métodos y medios para generar terror en la población por parte de la guerrilla y del reducto de las autodefensas, que se podrían expresar en amenazas, homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas y retenciones ilegales, entre otras acciones violentas.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

- Vicepresidencia de la República,
- Ministerio del Interior y de Justicia,
- Gobernación de Cundinamarca,
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social)
- INCODER.
- Fiscalía General de la Nación
- Alcaldía de Viotá
- Personería de Viotá

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO NACIONAL: Quinta División

POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Cundinamarca y Comando de Policía de Viotá.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente e instruir y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de probable violación a los derechos fundamentales, en el municipio de Viotá, en especial:

A las autoridades civiles y de Policía encargadas del deber de protección de la población civil, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación de los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Viotá, especialmente en los corregimientos de San Gabriel y Liberia

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior, a la Gobernación de Cundinamarca y a la Policía Nacional adoptar los dispositivos de seguridad y las medidas de protección eficaces para salvaguardar vida e integridad personal de los líderes sociales y comunitarios del municipio de Viotá.

A la Gobernación de Cundinamarca, a la Vicepresidencia de la República y a la Agencia Presidencial para la Acción Social desarrollar una acción interinstitucional coordinada en la cual se involucre a la comunidad en la elaboración de un plan de prevención que conjure la realización de acciones violentas contra la población civil.

A la Agencia Presidencial para la Acción Social y a la administración municipal fortalecer el Comité Local de Atención a Población Desplazada, elaborar el Plan Integral Único (PIU) y planes de contingencia con el propósito de diseñar una estrategia de prevención para el desplazamiento forzado.

Al Alcalde Municipal de Viotá, para que en Coordinación con la Defensoría del Pueblo, impulse la conformación de una Mesa de Prevención Humanitaria, con la concurrencia de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención para dar solución a la problemática descrita y brindar respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.

A la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Programa Presidencial de Derechos Humanos, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía General de la Nación, y a la Procuraduría General de la Nación, conformar una comisión de verificación de la situación de derechos humanos en éste municipio y elaborar una estrategia de intervención frente a las posibles vulneraciones a los derechos fundamentales que puedan cometer los grupos armados ilegales.

Al Comité Departamental y Municipal de Atención Integral de Población Desplazada, desarrollar todas las acciones de su competencia en materia de prevención, protección y asistencia a la población civil desplazada al interior del municipio o en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser víctima de violación masiva a sus derechos y expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.

Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores desplazados (artículo 27, Ley 387/97).

Se ingresen con oportunidad bienes inmuebles en el Registro Único de Predios Rurales Abandonados (RUP).

Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que se exhorte al cumplimiento de dichos acuerdos.

A la Personería Municipal de Viotá, monitorear integralmente e informar de forma permanente los hechos relacionados con la violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridos en el casco urbano y en las veredas del municipio.

La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copado permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON.

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado